



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

7 de diciembre de 2004

Núm. 117

ÍNDICE

	Páginas
Composición y organización de la Cámara	
PLENO	
051/000002 Composición del Pleno. <i>Altas y bajas</i>	4
GRUPOS PARLAMENTARIOS	
010/000009 Composición de los Grupos Parlamentarios. <i>Altas y bajas</i>	4
COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS	
041/000009 Baja de don Juan Costa Climent y elección de don Santiago Lanzuela Marina como Vicepresidente Segundo de la Comisión de Asuntos Exteriores	4
041/000017 Baja de don Santiago Lanzuela Marina como Vicepresidente Segundo de la Comisión de Interior	4
041/000025 Baja de don Isidro Fernández Rozada como Secretario Segundo de la Comisión de Presupuestos	4
041/000027 Baja de doña Julia García-Valdecasas Salgado como Vicepresidenta Primera de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	5
158/000010 Creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Mixto, sobre el seguimiento de las consecuencias derivadas del hundimiento del «Prestige». <i>Acuerdo del Pleno de la Cámara</i>	5
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Pleno	
162/000170 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,	
161/000459 sobre la defensa del diálogo, los valores democráticos y los derechos humanos en las relaciones España-Cuba. <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión de Asuntos Exteriores</i> ..	5

	Páginas
162/000211 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el reconocimiento del derecho a la jubilación anticipada de los profesionales integrados en los cuerpos de bomberos	5
162/000212 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la relación entre la discriminación salarial por género y las características de los puestos de trabajo	6
162/000213 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un estudio sobre la situación de las mujeres en diferentes ámbitos	7
162/000214 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso de planes de promoción para incentivar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo local	8
162/000215 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al principio de igualdad entre hombres y mujeres en la programación de RTVE	8
162/000216 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, por la que se acuerda la comparecencia de los representantes del Estado español ante los distintos organismos internacionales que influyen en la articulación de la economía global	9
162/000217 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la inmediata adjudicación de las obras del Puerto Exterior de Punta Langosteira, garantizando su cobertura financiera	11
162/000218 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la articulación de las medidas necesarias para posibilitar la bonificación a la contratación y la afiliación en el Régimen General de la Seguridad Social de todos los familiares del trabajador autónomo hasta el segundo grado por consanguinidad, afinidad o adopción que convivan o no en el hogar familiar	12
162/000219 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aprobación de un Plan de Accesibilidad Cultural	13
162/000220 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la modificación de la regulación sobre capital riesgo	14
162/000221 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al mantenimiento de las reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social	15
Comisión de Economía y Hacienda	
161/000163 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación en Fuerteventura de una Oficina de Gestión Territorial del Catastro. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	16
161/000187 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la liquidación de Eurobank. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	17
161/000234 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a compromisos presupuestarios para el Plan Galicia. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	18
161/000261 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al seguimiento conjunto de la ejecución del Plan Galicia por el Gobierno central y la Xunta de Galicia. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	19

		Páginas
161/000288	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para garantizar el principio de lealtad institucional en la financiación autonómica. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas ...</i>	19
	Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
161/000082	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la creación de un órgano de cooperación sobre el despliegue de las infraestructuras de comunicación y las redes de telefonía móvil y fija inalámbrica. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	20
161/000120	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la reducción de emisiones en gasolineras. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	21
161/000172	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al Parador Nacional de Veruela en Zaragoza. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	21
161/000209	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa al fomento de los mecanismos que posibiliten la adecuación, la adaptación y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías en favor de la normalización y difusión de la lengua catalana. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	22
INTERPELACIONES		
	Urgentes	
172/000057	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política económica y social de apoyo a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores	23
172/000059	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los principios y objetivos que va a defender el Gobierno en el proceso de negociación y establecimiento de las perspectivas financieras de la Unión Europea para el período 2007-2013	24
172/000060	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno en materia de autovías, en especial en relación con el tramo Medinaceli-Soria-Tudela	25
Otros textos		
DECLARACIONES INSTITUCIONALES		
140/000004	Declaración institucional con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	26
140/000005	Declaración institucional con motivo del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico	26

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PLENO

051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Baja:

COSTA CLIMENT, Juan 15-11-2004

Alta:

CALPE SAERA, José Ramón 15-11-2004

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.*

Castellón:

CALPE SAERA, José Ramón PP

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: CALPE SAERA, José Ramón.

Circunscripción: Castellón.

Número: 370.

Fecha: 15 de noviembre de 2004.

Formación electoral: PP.

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000009

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (010/000008)

Número de miembros al 25 de noviembre de 2004: 148.

Baja:

COSTA CLIMENT, Juan 15-11-2004

Alta:

CALPE SAERA, José Ramón 16-11-2004

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000009

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la elección, en la sesión del día 24 de noviembre de 2004, de don Santiago Lanzuela Marina (GP) como Vicepresidente Segundo de la Comisión de Asuntos Exteriores. Dicho cargo estaba vacante desde el pasado día 17 de noviembre de 2004, en que causó baja en dicha Comisión don Juan Costa Climent (GP).

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

041/000017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la baja, notificada con fecha 17 de noviembre de 2004 por el Grupo Parlamentario Popular, de don Santiago Lanzuela Marina como Vicepresidente Segundo en la Comisión de Interior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

041/000025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la baja, notificada con fecha 17 de noviembre de 2004 por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de don Isidro Fernández Rozada como Secretario Segundo en la Comisión de Presupuestos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2004.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

041/000027

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la baja, notificada con fecha 17 de noviembre de 2004 por el Grupo Parlamentario Popular, de doña Julia García-Valdecasas Salgado como Vicepresidenta Primera en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

158/000010

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad

con lo dispuesto en el Punto Segundo.1 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, la creación, en el seno de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, de una Subcomisión sobre el seguimiento de las consecuencias derivadas del hundimiento del «Prestige» en los términos de la propuesta de la citada Comisión, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 87, de 19 de octubre de 2004.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000170**161/000459**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Solicitud de que su Proposición no de Ley sobre la defensa del diálogo, los valores democráticos y los derechos humanos en las relaciones España-Cuba, pase a debatirse en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo núm. expte. 161/000459).

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000211

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre el reconocimiento del derecho a la jubilación anticipada de los profesionales integrados en los cuerpos de bomberos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Tardà i Coma, Diputado del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al reconocimiento de la jubilación anticipada de los bomberos para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

En el desempeño de sus múltiples funciones laborales, tanto en las encaminadas a actuar de manera inmediata en la extinción de incendios como en tantas otras propias de las actuaciones requeridas ante situaciones graves de salvamento, accidentes de todo tipo, desastres naturales, etc., los miembros de los cuerpos de bomberos deben asumir responsabilidades de máximo riesgo para su salud y vida. Esta especificidad laboral no conlleva, para con este colectivo profesional, ningún trato excepcional con respecto a lo dispuesto para el conjunto de trabajadores por lo que hace referencia a su jubilación. Los miembros de los cuerpos de bomberos están, pues, sujetos al régimen general de jubilación, lo que significa prolongar hasta los 65 años su edad de jubilación. Como quiera que el artículo 161.2 de la Ley General de la Seguridad Social establece que la edad mínima de la jubilación puede ser rebajada a aquellos miembros de colectivos profesionales que por razón de su responsabilidad laboral se vean afectados de situaciones de riesgo tanto para con su salud como para sus vidas, y atendiendo al hecho que la legislación, en este sentido, ya ha avanzado mediante el reconocimiento de la posibilidad de jubilación anticipada a algunos colectivos de funcionarios que desarrollan actividades y funciones también consideradas de alto riesgo, y con el convencimiento de la necesidad de introducir los cambios normativos necesarios sobre Seguridad Social y sobre Clases Pasivas para posibilitar que aquellas personas que ejercen dicha profesión puedan beneficiarse de la jubilación anticipada si consideran mermadas sus capacidades físicas para poder afrontar sus responsabi-

lidades con anterioridad a la edad prevista para su jubilación.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas reglamentarias pertinentes para reconocer el derecho a jubilación anticipada de los profesionales integrados en los cuerpos de bomberos, tanto los acogidos al Régimen General de Seguridad Social como al Régimen de Clases Pasivas, sin penalizaciones ni reducciones en las cuantías de las prestaciones económicas a que tengan derecho.

2. Confeccionar un listado de enfermedades profesionales de los miembros de los cuerpos de bomberos producto de su actividad laboral.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2004.—**Joan Puigcercós i Boixassa y Joan Tardà i Coma**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

162/000212

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la relación entre la discriminación salarial por género y las características de los puestos de trabajo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

La diferencia salarial sólo puede explicarse desde perspectivas de discriminación hacia la mujer. Las causas de ésta son, por un lado, la propia segregación laboral de las mujeres trabajadoras y, por otro, la minusvaloración de las tareas desarrolladas por éstas.

El material estadístico disponible a nivel europeo sobre las diferencias salariales es incompleto. Ante la inexistencia de una encuesta diseñada específicamente para estudiar el fenómeno de la discriminación salarial, parece necesaria su elaboración de manera que exista una completa fuente de información acerca de la relación entre la retribución y las características del puesto de trabajo para así poder erradicar esta forma de discriminación hacia la mujer.

La aplicación de un procedimiento de valoración de puestos de trabajo convenientemente contrastado constituye una forma de combatir la discriminación hacia la mujer al valorarse el puesto en función de los requisitos de la tarea desempeñada y de la naturaleza de la misma, independientemente de la persona que lo ocupa.

Es por todo ello por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través del Instituto de la Mujer, adscrito a la Secretaría General de Política de Igualdad, realice un análisis de la relación entre la discriminación salarial por género y las características de los puestos de trabajo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2004.—**María Jesús Sainz García**, Diputada.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000213

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un estudio sobre la situación de las mujeres en diferentes ámbitos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la elaboración de un estudio sobre la situación de las mujeres en diferentes ámbitos, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Los estudios para conocer la situación de las mujeres y su grado de participación en distintos ámbitos de la sociedad son de gran interés para obtener un conocimiento real con respecto a la igualdad de oportunidades.

Por ello pensamos que sería conveniente que el Gobierno realizase un informe global sobre la situación de las mujeres en los distintos ámbitos sociales con el fin de presentarlos con carácter anual al Parlamento, para su conocimiento y análisis.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados entiende necesario que el Gobierno realice un estudio sobre la situación de las mujeres, con carácter anual, que será remitido al Parlamento para su conocimiento y análisis.

El citado informe deberá contener estudios en diferentes ámbitos, educativo, laboral, sanitario y de responsabilidades familiares, de servicios sociales, etc., y contendrá análisis cuantitativos y cualitativos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2004.—**María Jesús Sainz García**, Diputada.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000214

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al impulso de planes de promoción para incentivar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo local.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al impulso de planes de promoción para incentivar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo local, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones de igualdad con los hombres es hoy una realidad en continuo crecimiento en nuestro país.

Sólo cuando las mujeres puedan desarrollar una carrera profesional en idénticas condiciones que los hombres será posible acreditar la efectividad de la igualdad de hombres y mujeres y del derecho a no sufrir discriminación por razón de sexo.

Pese a los indudables progresos para combatir la discriminación en este ámbito, es necesario seguir adoptando medidas tendentes a reducir los desequilibrios entre hombres y mujeres y a apoyar la eliminación de la segregación en el trabajo.

Es por todo ello por lo que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través del Instituto de la Mujer, adscrito a la Secretaría General de Política de Igualdad, y en colaboración con las Comunidades Autónomas, impulse la realización de planes de promoción para incentivar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo local e introducir las políticas de Igualdad de Oportunidades de forma transversal (mainstreaming de género) en los sistemas locales de inserción y empleo, con el fin de reducir las discriminaciones por razón de género.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2004.—**María Jesús Sainz García**, Diputada.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000215

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al principio de igualdad entre hombres y mujeres en la programación de RTVE.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al principio de igualdad entre hombres y mujeres en la programación de RTVE, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La Radiotelevisión Española, como ente público tiene una importancia indudable en la transmisión de la imagen de la mujer que debe responder a la nueva realidad social de aquélla, y al tiempo que tiene que ser un elemento fundamental en la erradicación de los estereotipos sexistas que todavía existen en nuestra sociedad.

Considerando que el ente de radio y televisión debe ser un agente socializador del principio de igualdad entre mujeres y hombres, tanto en el tratamiento de los informativos, publicidad o demás programación es por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados entiende necesario que:

1. El Ente Público RTVE garantice que en toda su programación, incluidos los informativos y la publicidad esté presente el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

2. Las distintas programaciones anuales que se hagan estén acompañadas de un informe de impacto sobre la repercusión en las políticas de igualdad, que será presentado en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2004.—**María Jesús Sainz García**, Diputada.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000216

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia de los representantes del Estado español ante los distintos organismos internacionales que influyen en la articulación de la economía global.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, se presenta la siguiente Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia de los representantes del Estado español ante los distintos organismos internacionales que influyen en la articulación de la economía global, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Ante un mundo integrado económicamente son necesarios mecanismos que permitan administrar el sistema de manera estable y sostenida. Actualmente existe un conjunto de instituciones y foros que condiciona decisivamente la marcha de la economía global.

Así, hallamos el Fondo Monetario Internacional (FMI) que actúa como un gestor de crisis financieras, como un catalizador de capitales privados para derivarlos hacia economías consideradas «débiles», estructural o circunstancialmente, y como fondo de asistencia mutua. El Grupo del Banco Mundial (BM), por su parte, otorga créditos también a economías débiles. La Organización Mundial del Comercio (OMC) aplica, administra y gestiona una serie de acuerdos comerciales, actúa de foro de negociaciones y es sede de resolución de conflictos comerciales. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) debate y orienta las líneas que deberían de seguir las políticas macroeconómicas de sus Estados miembros (básicamente los países denominados industrializados). En última instancia, aunque no menos importante, debe dejarse constancia de las reuniones celebradas por el grupo de Estados conocido por el G8, donde se debaten también los principios y las líneas generales que deben regir la economía internacional.

Este conjunto de instituciones, pues, es el que diseña las líneas económicas que debe adoptar la economía mundial. El resultado agregado de la actuación de todas ellas es, a día de hoy, manifiestamente mejorable para alcanzar una sociedad global en la que se cumpla el principio de igualdad en cuanto a condiciones básicas de vida se refiere, hecho harto reconocido por gran parte de la comunidad internacional. No obstante, y mientras se debate qué tipo de reforma debería emprenderse, son éstas las que rigen la economía mundial.

España, como Estado miembro de la comunidad internacional y de la Comunidad Europea, interviene en los distintos órganos de gobierno de dichas instituciones y está plenamente implicada en el ejercicio de sus funciones. No obstante, y hasta el día de hoy, esta actuación ha quedado bajo la exclusiva dirección del Gobierno español, esto es, del poder ejecutivo, sin que el Parlamento tenga conocimiento a través de mecanismos formales de cuáles son los distintos posicionamientos adoptados por los representantes del Estado español ante dichas instituciones ni el resultado de sus actuaciones. Es por ello que se considera necesario articular algún tipo de mecanismo que permita al Parlamento español conocer de cerca y poder intervenir en la configuración de las distintas opciones políticas defendidas ante dichas instituciones.

A tal efecto, y como precedente más próximo, debe tenerse presente la Ley 8/1994, de 19 de mayo, que regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, en la que se prevé la creación de una Comisión Mixta entre el Congreso de los Diputados y el Senado a los efectos de poder tener acceso a todas las propuestas de actos legislativos elaborados por la Comisión Europea y disponga, en general, de la más amplia información sobre las actividades de la Unión Europea.

Si con la ley referenciada se daba cumplimiento a lo dispuesto en el Tratado de la Unión Europea, con esta Proposición no de Ley se pretende profundizar en el ejercicio de la democracia por parte de las instituciones políticas del Estado y contribuir, en la medida de lo posible, a la consecución de una mayor transparencia de la acción de Gobierno y en la elaboración de las políticas económicas por parte de las reiteradamente citadas instituciones económicas internacionales.

Por todo ello, formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados

1. Acuerda la comparecencia ante la Comisión de Economía de:

— el representante del Estado español ante la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Grupo del Banco Mundial (BM) con suficiente antelación a la celebración de la reunión anual que celebra este órgano para que informe sobre el orden

del día y el posicionamiento que adoptará sobre los temas tratados. Asimismo, en esta misma comparecencia, dicho representante deberá informar sobre cuál ha sido la actividad y los distintos posicionamientos adoptados por el Director Ejecutivo correspondiente a la agrupación a la que pertenece el Estado español sobre los temas más relevantes tratados en el seno de la Junta de Directores Ejecutivos del Fondo Monetario Internacional y del Grupo del Banco Mundial y en el seno del Comité Internacional Monetario y Financiero del Fondo Monetario Internacional.

— el representante del Estado español ante la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Grupo del Banco Mundial (BM) después de la celebración de la reunión anual de este órgano para que informe sobre los resultados de dicha reunión.

— el representante del Estado español ante la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) antes y después de la celebración de las reuniones de dicho órgano. En la primera de las comparecencias deberá informar también sobre la actuación llevada a cabo por el representante del Estado español ante el Consejo General de esta misma organización.

— el representante del Estado español ante el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) después de las reuniones celebradas por tal Consejo.

— el Ministro de Economía y Finanzas para que dé traslado de la información remitida por el Presidente de la Comisión Europea o por el Presidente del Consejo de la Unión a los distintos miembros de la Unión Europea con los resultados de las reuniones del fórum conocido como G8.

2. Insta al Gobierno a elaborar, en el primer cuatrimestre del año, un informe sobre los distintos posicionamientos adoptados por los representantes del Estado español ante las siguientes instituciones: Fondo Monetario Internacional (FMI), grupo del Banco Mundial (BM), Organización Mundial del Comercio (OMC) y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como el resultado de sus actuaciones.

3. Insta al Gobierno a remitir como comunicación del Gobierno para su debate y a comparecer, en el primer semestre del año, ante las Comisiones de Economía, de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados para analizar el informe y la votación de resoluciones a que haya lugar según lo establecido en los artículos 196 y 197 del vigente Reglamento de la Cámara.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

162/000217

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la inmediata adjudicación de las obras del Puerto Exterior de Punta Langosteira, garantizando su cobertura financiera.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El pasado jueves día 4 de noviembre estaba previsto que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña adjudicara las obras de construcción del Puerto Exterior de Punta Langosteira, una de las actuaciones más emblemáticas del Plan Galicia.

Sin embargo, a consecuencia de la reserva mostrada por los representantes de la Administración General del Estado en dicho Consejo de Administración y su negativa a comprometer al Ministerio de Fomento para proceder a la adjudicación de las obras, no fue posible que ésta se hiciese efectiva.

En efecto, los citados representantes de la Administración General del Estado pretenden introducir un veto: no pueden ser contratadas las obras sin que esté

confirmada previamente la disposición de fondos europeos.

Esta actitud de los representantes de la Administración General del Estado es contraria a la lealtad y al consenso que ha venido presidiendo la relación entre las Administraciones implicadas en relación a esta actuación desde su aprobación en el Consejo de Ministros celebrado en A Coruña el 24 de enero de 2003, en el marco del Plan Galicia.

Conviene recordar que todas las decisiones vinculadas a este proyecto fueron adoptadas por consenso unánime de las cuatro administraciones implicadas (Ministerio de Fomento, Xunta de Galicia, Ayuntamiento de A Coruña y Ayuntamiento de Arteixo), consenso que se reflejó definitivamente en los acuerdos adoptados el pasado 2 de febrero, en los que se aprobó la solución técnica a ejecutar, el plan financiero elaborado por Puertos del Estado así como el Convenio Urbanístico para la reordenación de los muelles.

Estos acuerdos permitieron además proceder a la licitación de las obras en el BOE del 25 de febrero.

Sin embargo, esta actitud de leal colaboración y consenso se rompe en primer lugar con la firma de un nuevo Convenio Urbanístico entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de A Coruña, firma en la que no participan las otras dos Administraciones implicadas, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Arteixo. Por cierto, el texto de este Convenio «clandestino» todavía es desconocido tanto para la Autoridad Portuaria de A Coruña como para la Xunta de Galicia.

Esta ruptura del consenso se confirma ahora con la actitud ya comentada de los representantes de la Administración General del Estado en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, que impide la contratación de las obras al pretender condicionarla a la consecución de las ayudas comunitarias.

Es necesario tener en cuenta que el retraso en la contratación de estas obras, licitadas a finales de febrero de este año, podría implicar la necesidad de reiniciar todo el proceso de licitación de esta actuación, lo que implicaría sin duda gravísimos perjuicios económicos para Galicia. Efectivamente, si en los próximos dos meses no son adjudicadas estas obras, las empresas concursantes dejarán de estar vinculadas por sus ofertas y no quedará más remedio que reiniciar de nuevo todo el proceso.

El Grupo Parlamentario Popular considera intolerable e incomprensible la actitud del Gobierno socialista en este asunto, pues la construcción del Puerto Exterior de Punta Langosteira constituye un compromiso del Estado con Galicia, que además ha sido refrendado en numerosas declaraciones públicas tanto por la Ministra de Fomento como por el propio Presidente del Gobierno.

No se entiende, por tanto, que si el mismo Presidente del Gobierno ratifica públicamente el compromiso del anterior Ejecutivo con este nuevo Puerto, ahora se ponga en duda su adjudicación y la consiguiente con-

tratación por no estar confirmada todavía la concesión de las ayudas comunitarias.

Este Grupo Parlamentario considera que el compromiso del Estado con la construcción del Puerto Exterior no puede ni debe depender de la concesión de estas ayudas, por lo que corresponde al Ministerio de Fomento garantizar la cobertura financiera de la parte correspondiente a los fondos comunitarios prevista para la financiación de la obra.

Es necesario tener en cuenta además la condición de «puerto de interés general» de las instalaciones portuarias de A Coruña, cuya titularidad es en consecuencia estatal. Esto implica que el propietario de las nuevas instalaciones portuarias de Punta Langosteira será también el Estado.

Resulta por lo tanto inaceptable que el inicio de la ejecución del Puerto Exterior acumule retrasos por las causas referidas, que tienen como único responsable a la Administración General del Estado.

De acuerdo con lo expuesto, y con la finalidad de acelerar en la medida de lo posible la adjudicación sin condiciones y la consiguiente contratación de esta obra de vital importancia para la Comunidad Autónoma de Galicia, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que manifieste su firme compromiso con el Puerto Exterior de Punta Langosteira, de manera que:

— El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña autorice de inmediato la adjudicación y contratación por unanimidad y sin condiciones de las obras del Puerto Exterior de Punta Langosteira, para proceder con la mayor urgencia posible a la firma del contrato de obra y al inicio de dichas obras.

— El Estado asuma sus compromisos, garantizando la cobertura financiera de la obra, con independencia de la esperada concesión de las ayudas comunitarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000218

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la articulación de las medidas necesarias para posibilitar la bonificación a la contratación y la afiliación en el Régimen General de la Seguridad Social de todos los familiares del trabajador autónomo hasta el segundo grado por consanguinidad, afinidad o adopción que convivan o no en el hogar familiar.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a articular las medidas necesarias para posibilitar la bonificación a la contratación y la afiliación en el Régimen General de la Seguridad Social de todos los familiares del trabajador autónomo hasta el segundo grado por consanguinidad, afinidad o adopción que convivan o no en el hogar familiar, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

En la VII Legislatura se creó en el Congreso de los Diputados una subcomisión para potenciar la creación de un marco fiscal, administrativo y social para los trabajadores autónomos. Aquella subcomisión concluyó con un informe que contó con una gran aprobación entre analistas, observadores políticos y económicos, de tal forma que la pasada legislatura fue calificada como la legislatura de las Pymes y autónomos. Sin embargo es necesario seguir avanzando e impulsando aquellas propuestas en su día aprobadas y para ello el Partido Popular en la presente Legislatura presentó en el Congreso de los Diputados una Interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas de carácter general que debería adoptar el Gobierno para mejorar el marco fiscal, administrativo, social y financiero para las Pymes y los autónomos. Entre las medidas solicitadas en mate-

ria social, se pedía solventar los problemas de los familiares de los trabajadores autónomos hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad. Desde este Grupo Parlamentario Popular consideramos que es necesario dar una solución al más del cuarto de millón de personas afectadas por este problema.

Si atendemos a los datos, en los últimos cinco años el número de personas ocupadas en negocios familiares sin cotizar ha descendido un 26,4%, lo que supone un total de 95.921 personas; sin embargo pese al descenso que se produce paulatinamente el número de trabajadores autónomos que trabajan en la actividad familiar sin estar dados de alta en la Seguridad Social asciende a un total de 267.387 familiares de autónomos.

Actualmente la legislación no permite que los trabajadores autónomos contraten a sus familiares (hasta el segundo grado de consanguinidad) en el Régimen General como un trabajador más, obligándoles a afiliarse al Régimen especial de trabajadores autónomos. No obstante es necesario resaltar que aquellos familiares que no conviven en el hogar del titular de la actividad; son considerados como trabajadores por cuenta ajena y por tanto sí pueden darse de alta y cotizar por el Régimen General de la Seguridad Social. Nos encontramos, por tanto, ante una situación de discriminación negativa de aquellos familiares que conviven con el titular de la actividad respecto a aquellos otros que no lo hacen.

El hecho es que existen en la actualidad 267.387 personas ocupadas en negocios familiares que no cotizan a ninguno de los Regímenes de la Seguridad Social, lo que supone una pérdida económica para la Seguridad Social que deja de percibir cientos de miles de euros en concepto de cotizaciones al impedir que los autónomos contraten a sus familiares en el Régimen General de la Seguridad Social.

Es necesario resaltar que recientemente se ha incorporado vía enmienda en los Presupuestos Generales del Estado de 2005, la posibilidad de la bonificación a la contratación de familiares por parte de los autónomos, siempre y cuando no convivan en el seno familiar. El Grupo Popular considera este hecho discriminatorio, por lo que entiende que de las bonificaciones de las contrataciones de familiares por parte de los autónomos tienen que beneficiarse tanto los familiares que no conviven en el seno familiar como para aquellos que si lo hacen.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Adoptar en el plazo de seis meses cuantas medidas sean precisas a fin de que se posibilite la afiliación en el Régimen General de la Seguridad Social de los familiares del trabajador autónomo hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o adopción.

— De igual forma, y en el mismo plazo, se establezca el derecho a las bonificaciones de contrataciones de familiares por los autónomos individuales tanto aquellos que convivan en el seno familiar como para aquellos que no lo hacen.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000219

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la aprobación de un Plan de Accesibilidad Cultural.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la aprobación de un Plan de Accesibilidad Cultural, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El informe de la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, del Congreso de los Diputados, de diciembre de 2003, recogía, entre otras, las siguientes conclusiones:

«Las políticas de accesibilidad y de desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación deben de orientarse también a garantizar la efectiva participación de las personas discapacitadas al acceso a los bienes y servicios culturales.

Acceder a las actividades de ocio, deportivas, culturales ... es algo que ha de poder formar parte del programa existencial de cualquier ser humano. La progresiva accesibilidad arquitectónica y urbanística, y un cambio de actitudes y expectativas a nivel social, han de facilitar que las personas con discapacidad disfruten del entorno, desarrollen sus ámbitos de interés y aporten a la sociedad su creatividad, personalidad y su estilo de vida.

Para ello es imprescindible una eficaz política de sensibilización social que permita seguir avanzando en la eliminación de barreras físicas, sociales y emocionales, para que también en estos ámbitos de la vida social la participación activa de las personas con discapacidad sea algo natural y cotidiano.»

A finales de la legislatura el Gobierno del Partido Popular aprobó tanto la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, como el Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012. Ambas iniciativas contemplan la adaptación de bienes y servicios públicos a las personas discapacitadas.

Además el Gobierno del Partido Popular llevó a cabo numerosas actuaciones en materia de cultura y discapacidad, tales como la accesibilidad al Museo del Prado en las obras de ampliación y la adaptación de itinerarios para el uso de las personas discapacitadas; en archivos de nueva creación y sus páginas web; el estudio de normas para la accesibilidad a bibliotecas; ayudas en el sector de la cinematografía para aquellos proyectos que faciliten el acercamiento de las películas a personas con discapacidades; ayudas financieras para la accesibilidad de las salas de exhibición mediante un convenio con el ICO; en las reformas de los teatros, así se ha llevado a cabo la implantación en el teatro María Guerrero y existen proyectos en otros teatros para la traducción simultánea para ciegos o deficientes visuales y convocatorias públicas de ayudas de teatro a las que pueden acceder discapacitados...

No obstante, debemos seguir avanzando en dos sentidos: en primer lugar, para alcanzar una accesibilidad de los discapacitados y, en sentido amplio, arquitectónica, urbanística del transporte, incluso de la comunicación o comprensión. Asimismo, hay que incrementar los programas pedagógicos y de difusión para estas personas con necesidades especiales.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso propone para su debate y votación la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la aprobación de un Plan de Accesibilidad y difusión Cultural, que acuerde:

1. Establecer convenios con el sector de discapacitados, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación y con los agentes culturales que contemple la superación de las barreras de toda índole para los discapacitados en materia cultural, y que puedan servir de referente para Comunidades Autónomas y municipios, en los siguientes ámbitos:

- en los proyectos de nueva ampliación y proyectos de reforma en las infraestructuras culturales como museos, auditorios, archivos, bibliotecas, y otros.
- en las programaciones o servicios culturales en todas sus manifestaciones, sean permanentes o temporales, en calidad de beneficiarios de convocatorias de ayudas públicas como artistas e intérpretes, profesionales del sector, estudiantes e investigadores o en su calidad de espectadores, visitantes o usuarios y desde su difusión o promoción, su utilización, su exhibición y su proyección.

2. Desarrollar programas y actividades pedagógicas y de difusión.

3. Acelerar los plazos establecidos en la Ley de Igualdad de Oportunidades, No discriminación y accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, y en el Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012, para que todas las personas puedan acceder a los bienes y servicios públicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000220

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la modificación de la regulación sobre capital riesgo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL

DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a la Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 191 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la modificación de la regulación sobre capital riesgo para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La financiación mediante capital riesgo está orientada a la provisión de recursos a medio y largo plazo a las pymes en proceso de arranque o de crecimiento y no tiene una vocación de permanencia ilimitada en su accionariado. El inversor suele incorporar un valor añadido a la empresa financiada, aportando credibilidad frente a terceros y ofreciendo su experiencia ante dificultades y su asesoramiento. La contrapartida del riesgo asumido y el largo período de maduración necesario suele producirse, en caso de éxito, en forma de plusvalías.

Las inversiones pueden darse en distintos momentos de la vida de empresa (origen, desarrollo, expansión, etc.). Las desinversiones pueden tener lugar mediante la salida a bolsa de la empresa participada o la venta de las participaciones a los propietarios, directivos de la misma o a terceros.

El capital riesgo comenzó en España de la mano del sector público a mediados de los sesenta como una herramienta de promoción empresarial de las zonas económicamente desfavorecidas. Con la incorporación de España a las Comunidades Europeas comenzaron a introducirse operadores internacionales en nuestro país, propiciando el crecimiento de capitales en gestión de iniciativa privada, que tras un período de altibajos perdió atractivo con el desplome del mercado tecnológico en 2000. En los años posteriores se ha ido dando una lenta recuperación del sector.

En la actualidad, si bien las inversiones en capital riesgo en España aumentan, todavía están por debajo de la media de los países de nuestro entorno. Según los informes anuales de 2004, de la Asociación Española de Capital Riesgo y de la Asociación Europea de Capital Riesgo, la media europea de inversiones en capital

riesgo sobre el PIB era de 0,28 por ciento, mientras en España era tan sólo del 0,18 por ciento.

En el ámbito de la Unión Europea, el Plan de Acción del Capital Riesgo (PACR) trata de atraer la atención de los Estados miembros hacia los efectos positivos en la economía y para las Pymes de esta vía de financiación alternativa a la bursátil y la crediticia. El PACR considera que unos mercados de capital riesgo eficientes constituyen una contribución clave para una economía competitiva, innovadora y dinámica, en la línea de la estrategia de Lisboa. Por tanto, es conveniente introducir mejoras en la regulación para situar el régimen español del capital riesgo al nivel de los países de nuestro entorno, buscando favorecer el impulso que indirectamente se produce en el empleo y la inversión en I+D+I (investigación, desarrollo e innovación) a través de la acción y del capital riesgo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a flexibilizar y modernizar el régimen jurídico de las entidades de capital riesgo con objeto de impulsar su desarrollo en España como vía de financiación alternativa de gran utilidad, especialmente para las Pymes, aproximándolo al inversor minorista y contribuir al desarrollo de una cultura empresarial vibrante y emprendedora.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—**Ricard Torres Balaguer**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

162/000221

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de las reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL

DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al mantenimiento de las reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Los planes de pensiones y las mutualidades de previsión social se configuran como instrumentos de ahorro que tienen como fin la percepción, a favor de quienes se constituyan, de rentas o capitales por jubilación, supervivencia, viudedad, orfandad o incapacidad. Se caracterizan porque sólo puede hacerse líquidos en el momento en que se produzcan las contingencias que cubren y sólo excepcionalmente en dos casos: en caso de enfermedad grave o paro de larga duración. Por lo tanto, específicamente van dirigidos a cubrir esos supuestos, pero mayoritariamente se utilizan para complementar la pensión pública de jubilación.

Desde hace muchos años estas aportaciones se han convertido en un instrumento de ahorro fundamental para las familias españolas. En la actualidad hay casi 6 millones y medio de familias que tienen invertidos sus ahorros como complemento a las pensiones del Estado que recibirán en el futuro.

En fechas recientes el Secretario de Estado de Hacienda ha anunciado la eliminación de los incentivos fiscales al ahorro en planes privados de pensiones en una próxima reforma del IRPF. Este anuncio, que siembra de desconfianza a los ciudadanos y a las instituciones financieras españolas, es especialmente sorprendente si recordamos que fue Pedro Solbes, en su anterior etapa como Ministro de Economía, el que alentó a los españoles a complementar sus futuras pensiones públicas con aportaciones privadas a planes de pensiones.

La eliminación de los incentivos fiscales al ahorro para 6 millones y medio de españoles es un nuevo ejemplo de la política socialista, que considera que subir los impuestos de los españoles es hacernos más libres. La medida anunciada se traducirá en un incre-

mento de la presión global de 1.400 millones de euros, lo que supera en casi diez veces el ahorro que los españoles tendrán como consecuencia de la tan cacareada deflactación parcial del IRPF.

Además, es una medida claramente regresiva. El Gobierno está equivocado cuando anuncia que el objetivo son las rentas altas, ya que éstas son precisamente las que menos necesitan los planes de pensiones y las que más posibilidades tienen de diversificar su ahorro. De hecho, la medida perjudica directamente a las rentas medias y bajas, ya que más del 50% del total de aportaciones fueron hechas por personas con rentas inferiores a 33.000 € al año. El 26% de las aportaciones corresponden a rentas por debajo de los 20.000 €.

La eliminación de las deducciones vulnera, además, el consenso del Pacto de Toledo. Las dificultades futuras a las que se enfrenta el sistema de pensiones hacen que sea socialmente deseable y necesario que los españoles ahorren a largo plazo como un complemento a las pensiones futuras. El ahorro en planes de pensiones tiene la particularidad de no poder recuperarse hasta la jubilación, por lo que la eliminación o suavización de los incentivos podría suponer la desaparición de este tipo de ahorro.

Por último, esta medida va en contra de las tendencias europeas vigentes, ya que 13 de los 15 países de la UE antes de la ampliación cuentan con este tipo de incentivos para el ahorro a largo plazo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener las reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social en los términos en los que está regulado en la actualidad en el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Economía y Hacienda

161/000163

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 23 de noviembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la creación en Fuerteventura de una oficina de Gestión Territorial del Catastro presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el

«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de julio de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se inicien las acciones oportunas para que se cree en Fuerteventura una Oficina de Gestión Territorial del Catastro.

2. La implantación de una unidad local del catastro en la isla de La Palma.

3. Impulsar la puesta en marcha en la presente legislatura de la “Oficina Virtual del Catastro”.

4. Incentivar en Convenio con las Administraciones locales Canarias —Cabildos y Ayuntamientos— la implantación de Puntos de Información Catastral, que permitan la realización de gestiones y obtención de certificados catastrales en la Administración más próxima a los ciudadanos, sin necesidad de tener que acudir a las Oficinas propias del Catastro.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194, apartado 2, del Reglamento de la Cámara, para presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley, del grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación en Fuerteventura de una Oficina de Gestión Territorial del Catastro.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Que se inicien los estudios necesarios sobre la conveniencia de la implantación de una unidad local del catastro en la isla de Fuerteventura.

2.º La implantación de una unidad local del catastro en la isla de La Palma.

3.º Impulsar la puesta en marcha en la presente legislatura de la “Oficina Virtual del Catastro”.

4.º Incentivar en Convenio con las Administraciones locales Canarias —Cabildos y Ayuntamientos— la implantación de Puntos de Información Catastral, que

permitan la realización de gestiones y obtención de certificados catastrales en la Administración más próxima a los ciudadanos, sin necesidad de tener que acudir a las Oficinas propias del Catastro.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

161/000187

La Comisión de Economía y Hacienda en su sesión del día 23 de noviembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la liquidación de Eurobank, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 60, de 26 de julio de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que atendiendo a la defensa del interés general en el ámbito de la economía que contempla el artículo 128.2, in fine, de la Constitución, y a la tutela de los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios contemplada en el artículo 51 de la Constitución, y como medida de continuidad a la adoptada por el Consejo de Ministros el pasado día 30 de abril revocando la ficha bancaria de Eurobank del Mediterráneo, S. A., e inhabilitando a su principal accionista, apoyen la adopción de medidas y procedimientos que garanticen el buen fin de la liquidación de Eurobank del Mediterráneo, S. A. en defensa de los intereses de los depositantes, de forma que les puedan ser restituidos los capitales aportados más los intereses devengados de conformidad con el convenio de acreedores que obra bajo la tutela del juzgado de primera instancia n.º 73 de Madrid.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la

siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la liquidación de Eurobank, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación de la Proposición no de Ley para que quede con la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que atendiendo a la defensa del interés general en el ámbito de la economía que contempla el artículo 128.2, in fine, de la Constitución, y a la tutela de los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios contemplada en el artículo 51 de la Constitución, y como medida de continuidad a la adoptada por el Consejo de Ministros el pasado día 30 de abril revocando la ficha bancaria de Eurobank del Mediterráneo, S. A., e inhabilitando a su principal accionista, apoyen la adopción de medidas y procedimientos que garanticen el buen fin de la liquidación de Eurobank del Mediterráneo S. A. en defensa de los intereses de los depositantes, de forma que les puedan ser restituidos los capitales aportados más los intereses devengados de conformidad con el convenio de acreedores que obra bajo la tutela del juzgado de primera instancia n.º 73 de Madrid.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

161/000234

La Comisión de Economía y Hacienda en su sesión del día 23 de noviembre de 2004, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a compromisos presupuestarios para el Plan Galicia, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 13 de septiembre de 2004.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto (BNG) relativa a compromisos presupuestarios para el Plan Galicia, para su debate en la Comisión de Economía.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a negociar, en el debate de los Presupuestos Generales del Estado de 2005 en el Senado, las enmiendas referidas a la inversión de 900 m. euros para actuaciones contempladas en el Plan Galicia, y no presupuestadas, de forma que se cumpla el Acuerdo del Parlamento de Galicia de 28 de julio de 2004 y la moción aprobada por unanimidad en el Pleno del Congreso de los Diputados de 22 de junio del mismo año.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 2004.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a compromisos presupuestarios para el Plan Galicia.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que destine una inversión de 1.559,95 millones de euros, en los Presupuestos Generales del Estado de 2005, para actuaciones contempladas en el Plan Galicia, aprobado en Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003:

1. Conforme al Acuerdo del Parlamento de Galicia de 28 de julio de 2004 y la resolución aprobada el 25 de octubre de 2004 por la Comisión Especial para realizar el seguimiento y valoración del desarrollo del Plan Galicia y del Plan de Dinamización Económica de Galicia.

2. Cumpliendo la Moción aprobada por unanimidad en el Pleno del Congreso de los Diputados del 22 de junio de 2004 y la Proposición no de Ley aprobada en la Comisión de Fomento y Vivienda del día 5 de octubre de 2004.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a compromisos presupuestarios para el Plan Galicia.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que cumpliendo la moción aprobada por el Pleno de esta Cámara el 22 de junio de 2004, y en los términos en los que conste en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, ejecutar las dotaciones presupuestarias relativas al denominado Plan Galicia así como aquellas otras referidas a la Comunidad Autónoma de Galicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2004.—**Alfredo Pérez Rubalcaba**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000261

La Comisión de Economía y Hacienda en su sesión del día 23 de noviembre de 2004, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al seguimiento conjunto de la ejecución del Plan Galicia por el Gobierno central y la Xunta de Galicia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 74, de 27 de septiembre de 2004.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa al seguimiento conjunto de la ejecución del Plan Galicia por el Gobierno Central y la Xunta de Galicia.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en relación al plan Galicia, y al objeto de realizar por parte del Congreso el seguimiento de su ejecución, informe periódicamente de la misma ante las distintas Comisiones competentes por razón de la materia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2004.—**Alfredo Pérez Rubalcaba**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000288

La Comisión de Economía y Hacienda en su sesión del día 23 de noviembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar el principio de lealtad institucional en la financiación autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 78, de 4 de octubre de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados, con objeto de hacer efectivo el principio de lealtad institucional previsto en el artículo 2 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, insta al Gobierno a elevar al Consejo de Política Fiscal y Financiera y a esta Cámara, en el plazo de seis meses, un informe elaborado por el Grupo de Trabajo al que se le encomendó diseñar la metodología a seguir para dar cumplimiento al principio de lealtad institucional y de cooperación del Estado de las Autonomías. A tal fin, dicho Grupo de Trabajo deberá ser convocado en el plazo de un mes.

El informe deberá, en todo caso, incorporar:

1. La metodología para realizar la valoración de los recursos económicos correspondientes a las variaciones de ingresos y gastos en que hayan debido incurrir las Comunidades Autónomas, desde la aprobación del vigente acuerdo de financiación, como

consecuencia de las decisiones legislativas y de las decisiones ejecutivas de la Administración General del Estado.

2. Convocar en el plazo de un mes el Grupo de Trabajo al que se le encomendó diseñar la metodología a seguir para dar cumplimiento al principio de lealtad institucional así como fijar el contenido, alcance y límites del mismo, según lo acordado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión de 10 de abril de 2003, con el fin de que eleve un informe al Consejo de Política Fiscal y Financiera en el plazo de seis meses.

Este informe incluirá el método con el que se elaborarán las memorias económicas que necesariamente acompañarán los proyectos de ley que incidan sobre competencias ejercidas por las Comunidades Autónomas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre medidas para garantizar el principio de lealtad institucional en la financiación autonómica.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que las posibles variaciones de ingresos o gastos en las Comunidades Autónomas que deriven de un proyecto de ley que el Gobierno remita a las Cortes o de una disposición normativa de la Administración General del Estado sean objeto de valoración anual en cuanto a su impacto en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, dando así cumplimiento al principio de lealtad institucional consagrado en la letra e) apartado 1 del artículo 2 de la Ley Orgánica 8/1990, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar el principio de lealtad institucional en la financiación autonómica, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a convocar en el plazo de un mes el Grupo de Trabajo al que se le encomendó diseñar la metodología a seguir para dar cumplimiento al principio de lealtad institucional así como fijar el contenido, alcance y límites del mismo, según lo acordado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión de 10 de abril de 2003, con el fin de que eleve un informe al Consejo de Política Fiscal y Financiera en el plazo de seis meses.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/000082

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 23 de noviembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la creación de un órgano de cooperación sobre el despliegue de las infraestructuras de comunicación y las redes de telefonía móvil y fija inalámbrica, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados, serie D, núm. 35 de 14 de junio de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que durante el primer trimestre de 2005 dote de los

recursos económicos y humanos necesarios, para que en colaboración con las Comunidades Autónomas, la FEMP y las operadoras, desarrollen las recomendaciones y medidas que proponga el órgano de Cooperación creado para el desarrollo del despliegue de las infraestructuras de radiocomunicación.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que fue aceptada por el Grupo proponente, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la creación de un órgano de cooperación sobre el despliegue de las infraestructuras de comunicación y las redes de telefonía móvil y fija inalámbrica.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que durante el primer trimestre de 2005 dote de los recursos económicos y humanos necesarios, para que en colaboración con las CC.AA., la FEMP y las operadoras, desarrollen las recomendaciones y medidas que proponga el órgano de Cooperación creado para el desarrollo del despliegue de las infraestructuras de radiocomunicación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000120

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 23 de noviembre de 2004, adoptó el

acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la reducción de emisiones en gasolineras, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 44, de 28 de junio de 2004.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda del Grupo Parlamentario Popular que fue aceptada por el Grupo proponente, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la reducción de emisiones en gasolineras.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un estudio sobre el dispositivo auxiliar de recuperación de gases, que se emiten durante el repostaje de combustible, más adecuado para instalar en las mangueras de repostaje.
2. Realizar convenios de cooperación con las distintas CC.AA., con el fin de crear líneas de financiación para que las empresas que gestionan las estaciones de servicio, instalen los dispositivos más adecuados.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000172

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 23 de noviembre de 2004, adoptó el

acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al Parador Nacional de Veruela en Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 57, de 21 julio de 2004.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que no fue aceptada por el Grupo proponente, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al Parador Nacional de Veruela en Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar los estudios necesarios para que, en el caso de que cumpliera con los requisitos de interés turístico y viabilidad comercial, y en función de las disponibilidades presupuestarias, se cree un Parador Nacional en el Monasterio de Veruela en Zaragoza.»

Motivación.

Es preciso abordar previamente estudios de viabilidad económica y comercial del proyecto sobre el Monasterio de Veruela, que tiene un indudable interés histórico-artístico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2004.—**Alfredo Pérez Rubalcaba**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

161/000209

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio en su sesión del día 23 de noviembre de 2004, ha acordado

aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al fomento de los mecanismos que posibiliten la adecuación, la adaptación y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías en favor de la normalización y difusión de la lengua catalana, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66 de 13 de septiembre de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Potenciar los trabajos en fase de desarrollo en el campo de la ingeniería lingüística (p.e. traducción automática, sintetizadores de voz, bases de datos terminológicas, etc.).
2. Promover la difusión de la “ingeniería lingüística” para facilitar su utilización por empresas, organizaciones y entidades en su actividad económica y social.
3. Incluir en sus programas de ayudas públicas partidas presupuestarias para el desarrollo de ingeniería lingüística para las lenguas del Estado.
4. Facilitar a todos los Ministerios, en la medida en que lo posibiliten las disponibilidades presupuestarias, la introducción de mecanismos de traducción automática para conseguir que los servicios centrales del Estado estén capacitados para atender a sus administrados independientemente de las lenguas cooficiales que éstos utilicen.»

A dicha Proposición no de Ley se incorporó la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y el punto 3.º de la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). La enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso no fue aceptada por el Grupo proponente. Se insertan, asimismo, los textos de las 3 enmiendas.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al fomento de los mecanismos que posibiliten la adecuación, la adaptación y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías a favor de la normalización y difusión de la lengua catalana.

Enmienda

De modificación.

Se modifica el apartado 2:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

2. Incluir en sus programas de ayudas públicas partidas presupuestarias para el desarrollo de ingeniería lingüística para el catalán, valenciano, gallego y euskera.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) relativa al fomento de los mecanismos que posibiliten la adecuación, la adaptación y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías a favor de la normalización y difusión de la lengua catalana, así como del conjunto de lenguas del Estado para su debate en Comisión.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprovechar las nuevas tecnologías en favor de la normalización y difusión de la lengua catalana, así como de las otras lenguas oficiales en el Estado, distintas del castellano. A estos efectos, el Gobierno deberá:

— Apoyar, con partidas presupuestarias suficientes, la investigación relativa a la «ingeniería lingüística» (traducción automática, sintetizadores de voz, bases de datos terminológicas, etc.) que resulte útil para materializar el carácter plurilingüe del Estado.

— Facilitar la introducción de dicha “ingeniería lingüística” en todos los ámbitos de la Administración General del Estado, de modo que llegue a estar capacitada para atender a sus administrados en cualquiera de las lenguas oficiales distintas del castellano.

— Promover la difusión de la “ingeniería lingüística” para facilitar su utilización por empresas, organizaciones y entidades en su actividad económica y social».

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2004.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al fomento de los mecanismos que posibiliten la adecuación, la adaptación y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías en favor de la normalización y difusión de la lengua catalana, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Enmienda

De sustitución.

Se sustituyen los apartados 2 y 3 con la siguiente redacción:

«2. Incluir en sus programas de ayudas públicas partidas presupuestarias para el desarrollo de ingeniería lingüística para las lenguas del Estado.

3. Facilite a todos los ministerios, en la medida en que lo posibiliten las disponibilidades presupuestarias, la introducción de mecanismos de traducción automática para conseguir que los servicios centrales del Estado estén capacitados para atender a sus administrados independientemente de las lenguas cooficiales que éstos utilicen.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2004.—**Alfredo Pérez Rubalcaba**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000057

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i

Unió), sobre la política económica y social de apoyo a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre la política económica y social de apoyo a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores.

Exposición de motivos

El tejido productivo de la economía española está configurado mayoritariamente por microempresas y por pequeñas y medianas empresas, son ellas las principales creadoras de empleo y son, en buena parte, responsables del dinamismo económico y social que ha mantenido la economía española en los últimos años. A pesar de ello no siempre el marco económico, administrativo, fiscal, financiero y laboral que regula las actividades productivas en España y en Europa se ajusta propiamente a las necesidades de unas empresas que tienen unas estructuras administrativas y de apoyo muy reducidas.

La globalización y la ampliación de la Unión Europea han acentuado la presión sobre este tejido productivo urgiendo la necesidad de adoptar medidas destinadas a mejorar su productividad y competitividad.

Durante la pasada legislatura se creó una Subcomisión, en la Comisión de Economía y Hacienda, para impulsar el estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor. Han transcurrido más de dos años desde la aprobación del Informe de la Subcomisión, sin que se haya abordado todavía la mayoría de las conclusiones propuestas en el informe final, las cuales abordan desde el marco tributario, laboral, administrativo y económico-financiero a favor de las empresas de menor dimensión a las políticas incentivadoras para la creación de empresas y el fomento de la actividad emprendedora.

Por todo ello y a los efectos de que el apoyo a la actividad de la pequeña empresa, del trabajador autónomo y del emprendedor constituya uno de los pilares de la política económica impulsada por el Gobierno, lo cual contribuirá a una mejora de la pro-

ductividad y de la capacidad de creación de empleo de nuestra economía.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente interpelación urgente sobre la política económica y social de apoyo a la microempresa, al trabajador autónomo, a la pyme y a los emprendedores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2004.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

172/000059

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los principios y objetivos que va a defender el Gobierno en el proceso de negociación y establecimiento de las perspectivas financieras de la Unión Europea para el período 2007-2013, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2004.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

El 10 de febrero de 2004 la Comisión Europea presentó su comunicación sobre los retos políticos y los medios presupuestarios de la Unión ampliada para el período 2007-2013.

A finales de 2004 el Consejo deberá adoptar un «documento de principios y líneas generales». Las negociaciones políticas deberán concluirse bien durante la presidencia de Luxemburgo o durante la presidencia británica en el año 2005.

Es posible que la situación financiera actual de España en el contexto del presupuesto de la Unión Europea no se mantenga exactamente igual en el futuro, dado el proceso de convergencia real que nuestro país ha experimentado en el período 1996-2004.

Pero tampoco sería aceptable que España sea el país que financie, en gran parte, el coste de la ampliación; por un lado al ver reducido el importe de

gastos de políticas de cohesión destinados a nuestro país y por otra parte viendo incrementadas sustancialmente nuestras aportaciones al presupuesto comunitario.

Los costos de ampliación deberán repartirse de forma equilibrada entre los Estados miembros y el proceso de convergencia real que España viene experimentando no puede verse interrumpido por una paralización brusca de los fondos comunitarios destinados a nuestro país en el marco de políticas de cohesión económica y social.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente interpelación Urgente al Gobierno para que informe sobre los principios y objetivos que va a defender en el proceso de negociación y establecimiento de las perspectivas financieras de la Unión Europea para el período 2007-2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

172/000060

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno en materia de autovías, en especial en relación con el tramo Medinaceli-Soria-Tudela, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto a instancia de la Diputada de Nafarroa Bai, doña Uxue Barkos Berruezo, al amparo del artículo 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente sobre la política del Gobierno en materia de autovías, en especial en relación con el tramo Medinaceli-Soria-Tudela.

Exposición de motivos

La Comunidad Foral de Navarra, comunidad histórica con competencia plena en materias fundamentales como tributarias, depende en el reto a futuro de las infraestructuras que la comuniquen con el exterior de la voluntad del Gobierno Central.

Así, la pasada legislatura, y con titularidad del Ejecutivo Central en manos del Partido Popular, ambas administraciones firmaban —fue el de 17 de diciembre de 2002— un acuerdo de infraestructuras por el que se establecían los mínimos necesarios en materia viaria, ferroviaria y aeroportuaria para superar la ya inadmisible desconexión de la Comunidad Foral con el eje Madrid-Irún, así como con el eje Cantábrico-Mediterráneo.

Las actuaciones concretas previstas en el acuerdo firmado y en lo referido a la red viaria se concretaron en la vía Tudela-Medinaceli, la autovía a Jaca y la Autovía a Estella; en lo referido a compromisos ferroviarios se detalló la supresión de pasos a nivel, el compromiso de llegada del AVE hasta la capital navarra con parada en Tudela y la eliminación del bucle de Pamplona para la construcción de la nueva estación. Finalmente, y con respecto al aeropuerto de Noain, el acuerdo detallaba el compromiso de Fomento de realizar las obras necesarias para que el aeropuerto navarro pueda soportar un tráfico anual de un millón de pasajeros.

Este es el grueso de los compromisos publicitados. Lo cierto es que las dos administraciones, foral y central, optaron en aquel momento por la fórmula del acuerdo, y no por la fórmula del convenio, que hubiera obligado al Ministerio de Fomento al cumplimiento íntegro de unos compromisos que hoy tan sólo podemos reivindicar como declarados.

Más todavía, y según los datos de la auditoría realizada por los actuales titulares del Departamento de Fomento, y hasta ahora no negadas por los responsables anteriores, dos años después de la firma de aquel acuerdo el Gobierno del Partido Popular tan sólo cumplió un 2 por ciento de las obras acordadas.

Y sin embargo la necesidad de incorporar a la Comunidad Foral de Navarra al plan de corredores de comunicación que en estos momentos se definen para el conjunto del territorio del Estado es vital para el futuro social y económico de sus ciudadanos.

Por todo ello, y estableciendo condiciones de urgencia —que no exclusividad— sobre la totalidad de las obras, y habida cuenta la desoladora respuesta que con cargo a presupuestos ha quedado detallada para el próximo ejercicio, se presenta la siguiente Interpelación Urgente sobre la política del Gobierno en materia de autovías, en especial en relación con el tramo Medinaceli-Soria-Tudela para su debate en pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2004.—**Uxue Barkos Berruezo**, Diputada.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000004

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer.

«El Pleno del Congreso de los Diputados, con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, quiere denunciar nuevamente las situaciones en que se ven inmersas muchas mujeres víctimas de los malos tratos en todo el mundo, y destacar la importancia de luchar contra esta lacra social que termina cada año con muchas mujeres muertas.

El Congreso de los Diputados quiere manifestar su satisfacción por la aprobación de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género y declarar que es necesario continuar trabajando para garantizar el respeto hacia las mujeres y los colectivos más débiles.

Desde aquí hacemos un llamamiento a todas las instituciones para que pongan en marcha todos los recursos de que dispongan para lograr que cada vez menos mujeres sean objeto de malos tratos y discriminación por condición de su sexo, y para que propugnen la tolerancia cero hacia estas acciones.

En este día el Congreso de los Diputados declara:

— Su total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres, tanto en España como en el resto del mundo.

— Su compromiso de permanecer alerta para apoyar las medidas legislativas que sean necesarias para garantizar los derechos de las mujeres.

— Su compromiso de ejercer su tarea de control para que desde el Gobierno y las instituciones públicas se desarrollen todas las medidas posibles para que desaparezca esta forma de maltrato.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

140/000005

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional con motivo del Día Mundial en recuerdo de las víctimas de accidentes de tráfico.

«El pasado domingo día 21 de noviembre fue el Día Mundial en recuerdo de las víctimas de los accidentes de tráfico. Con este motivo, el Pleno del Congreso de los Diputados considera que la seguridad vial en nuestras carreteras es un problema preocupante que requiere de una atención prioritaria por parte de los poderes públicos. En el año 2003 se produjeron en España 99.987 accidentes de circulación con el trágico balance de 5.399 víctimas mortales. Los accidentes de circulación son, además, la primera causa de muerte de la población de menos de 35 años.

En esta Legislatura el Congreso de los Diputados ha situado la seguridad vial y la prevención de los accidentes de tráfico entre sus prioridades, con la creación de una Comisión específica para estudiar e impulsar medidas que permitan disminuir las altas cifras de siniestralidad.

Por todo ello, el Pleno del Congreso de los Diputados reafirma su voluntad unánime de trabajar en el estudio e impulso de las acciones oportunas, tanto de concienciación y formación, como de mejora de infraestructuras viales y de atención a las víctimas, tendentes a la prevención y reducción de la accidentalidad vial.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**